



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00363308- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

Las notas presentadas por las estudiantes Aylin Zahira Villanueva, María Virginia Obligado y Macarena Elizabet Mengo, donde solicitan reconocimiento como Seminarios Electivos de 5to. año de los Seminarios Optativos de Área cursados y aprobados en la Licenciatura en Artes Visuales; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario resolver la situación de las estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado Seminarios Optativos de Área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5º año en sus historias académicas.

Que la Directora Disciplinar del Departamento. Académico de Artes Visuales solicita autorización al Área Enseñanza para dar de baja los Seminarios Optativos de Área, de acuerdo con lo solicitado por las estudiantes en cada presentación individual por expediente y solicita que los mismos sean considerados como Seminarios Electivos de 5to año.

**Por ello,**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Área Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas de las alumnas que se listan en el Anexo de la presente, los Seminarios de Área que se mencionan y que se consideran como Seminario Electivo de 5to año o Materia o Seminario de 5º año, de acuerdo con lo asentado en las actas correspondientes.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar, a las Áreas de Enseñanza y de Asuntos Académicos, y al Departamento Académico de Artes Visuales. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a las interesadas. Cumplido, girar al Área Enseñanza y posterior remisión a guarda temporal.

Jga/cbp

